



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2006

RES.H.N° 940-06

Exptes.No. 4661/06, 4637/06, 4627/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Mercedes VÁZQUEZ, Mario PARRÓN y Laura MARZIANO solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/08/06)

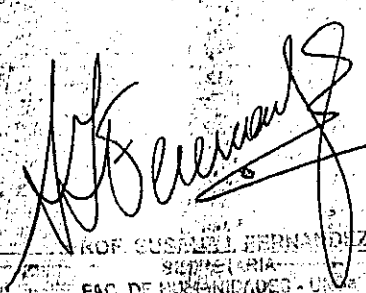
RESUELVE:

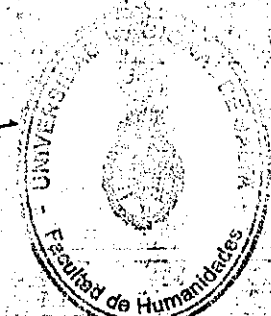
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

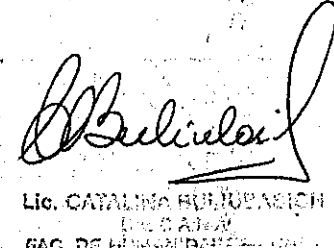
| Docente | Cargo | Monto (\$) |
|------------------------|------------------------------------|------------|
| Mercedes Celia VÁZQUEZ | JTP Semiexclusiva | 500,00 |
| Mario Gustavo PARRÓN | Aux. de 1° Categoría Semiexclusiva | 60,00 |
| Laura Leticia MARZIANO | JTP Exclusiva | 500,00 |

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda


PROF. SUSANA BERNADINE
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.




Lic. CATALINA RUBIO
LIC. CATEDRATICO
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.